

### EXTRACTO

INVERSIONES E INMOBILIARIA TOCORNAL S. A. RUT 76.043.703-4, representada por Mariela y Héctor ambos Reinoso Muñoz, solicita constitución de derechos de aprovechamiento consuntivo de aguas subterráneas ejercicio permanente y continuo, comuna Santa María, provincia San Felipe de Aconcagua, región Valparaíso, acuífero Aconcagua sector hidrogeológico aprovechamiento común 1 San Felipe; modo extracción mecánica desde captaciones y caudales siguientes: Pozo Profundo Nº 1 El Pino, coordenadas UTM Norte 6.371.465 y Este 345.553, caudal máximo instantáneo extracción 30 l/s, volumen total anual 946.080 metros<sup>3</sup>; Pozo Profundo Nº 2 Santa Gertrudis, coordenadas UTM Norte 6.369.941 y Este 348.353, caudal máximo instantáneo extracción 17 l/s, volumen total anual 536.112 metros<sup>3</sup>; Pozo Profundo Nº 3 Algarrobo, coordenadas UTM Norte 6.371.205 y Este 348.431, caudal máximo instantáneo extracción 20 l/s, volumen total anual 630.720 metros<sup>3</sup>; Pozo Profundo Nº 5 El Pino 2, coordenadas UTM Norte 6.371.529 y Este 345.557, caudal máximo instantáneo extracción 43 l/s volumen total anual 1.356.048 metros<sup>3</sup>. Todas coordenadas UTM medidas en metros y Datum WGS 1984, huso 19. Pozos Profundos Nº 1 El Pino y Nº 5 El Pino 2 ubicados en Parcela Ocho de la subdivisión de los predios agrícolas “La Capilla”, “El Carmen”, “Las Casas” y “El Martillo”, comuna Santa María, inscripción foja 361 Nº 385 año 2009; Pozo Profundo Nº 2 Santa Gertrudis ubicado en Lote A-1 de la subdivisión del Lote A que a su vez era uno de los en que se dividió el Lote A o resto o parte no transferida del inmueble de mayor extensión denominado Santa Gertrudis, comuna Santa María, inscripción foja 354 vuelta Nº 379 año 2009; Pozo Profundo Nº 3 Algarrobo ubicado en Parcela Número Uno, comuna de Santa María, inscripción foja 322 Nº 353 año 2010; inscripciones mencionadas son del Registro de Propiedad del Conservador Bienes Raíces de San Felipe. Uso: riego de frutales. Solicita área de protección definida por un círculo de 200 metros de radio para cada una de las captaciones.

El enlace permanente para este aviso es: <http://legales.cooperativa.cl/?p=90409>

Este aviso estará disponible en el sitio por un periodo de seis (6) meses, a contar de la fecha de publicación de este.